



COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES Y VERIFICACIÓN

COMISION FEDERAL DE
ELECTRIFICACIONES

CLAVE DEL REGISTRO
SVA - 051/97

CONSTANCIA DE REGISTRO DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO

Con fundamento en los artículos 33 y 64 fracción II de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 37 Bis., fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Segundo, fracción IX, del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; 26, fracción XX, del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, y en el acuerdo No. P/050397/0048 del Pleno de esta H. Comisión, se expide la presente constancia de registro conforme a los términos siguientes:

Titular : **Comunicaciones del Nuevo Mundo, S.A. de C.V.**

Domicilio : **Montecito No. 38, Piso 24, Oficina 12, Col. Nápoles, C.P. 03810, México, D.F.**

Representante Legal : **José Béjar Ayub**

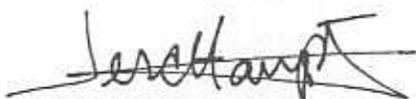
Tipo de Servicio(s) : **Acceso a Internet**

Red(es) Pública(s) Empleada(s) : **Red Telefónica Pública de Teléfonos de México, S.A. de C.V.**

La presente constancia de registro se rige por la Ley Federal de Telecomunicaciones y por todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables a la materia; incluidos los convenios, acuerdos y tratados suscritos por el Gobierno Mexicano, así como por las condiciones señaladas al reverso de esta constancia.

En la Ciudad de México, D.F. a 12 de diciembre de 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL COORDINADOR GENERAL


JAIME DESCHAMPS GONZÁLEZ

*copie de conformidad
09/01/98*



